

Martes, 2 de enero de 2018

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Pedroso de Acím

#### **EDICTO. Subasta explotación Bar y Piscinas Municipales.**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el día 19 de Diciembre de 2017, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que regirá el contrato para la adjudicación de la explotación del Bar y de las Piscinas Municipales de Pedroso de Acím, se expone al público por plazo de ocho días y se anuncia licitación simultánea, con arreglo a las siguientes condiciones:

**OBJETO DEL CONTRATO:** Constituye el objeto del contrato la explotación del Bar y de las Piscinas Municipales.

**TIPO DE LICITACIÓN:**

En cuanto a la explotación de las Piscinas el precio será lo que el adjudicatario del contrato saque por la venta de entradas y abonos, en ningún caso el Ayuntamiento pagará nada, sea cual sea el saldo al final de cada temporada de baños.

En cuanto a la explotación del Bar de las Piscinas Municipales, el tipo de licitación se fija en 2.300,00 €/al año, más el IVA correspondiente. El precio podrá ser mejorado al alza.

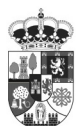
**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** Se fija como único criterio de adjudicación el precio, adjudicándose el contrato al proponente que ofrezca mejor precio, siempre y cuando se encuentre dado de alta en el IAE, en la actividad de bar u hostelería.

**GARANTIAS:** Se dispensa de la constitución de fianzas.

**CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:** No se exige clasificación del contratista.

**OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:** El adjudicatario deberá cumplir las obligaciones dispuestas en el Pliego.

**PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:** Las proposiciones, acompañada de la documentación establecida en el Pliego, se presentarán en el Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, durante el plazo de QUINCE días naturales, contados desde el día siguiente al



Martes, 2 de enero de 2018

de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP. Si el último día fuera sábado, domingo o inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** Tendrá lugar en el Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, a las 10 horas del día siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones. En el supuesto de que caiga en sábado se trasladará al lunes o día siguiente hábil.

**OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:** El Pliego de Cláusulas y cualquier otra aclaración se facilitará en el Ayuntamiento.

**GASTOS:** Será por cuenta del adjudicatario los gastos derivados de la formalización del contrato y los del presente anuncio.

Pedroso de Acím, 19 de diciembre de 2017

Cándido M. Martín Mariano

ALCALDE

